

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. 1100140030202020-00487-00 Aprehensión y Entrega Garantía Mobiliaria de MOVIAVAL S.A.S. contra YEISSON FABIAN ROA VANEGAS

Vista la actuación surtida y el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte demandante no ha realizado pronunciamiento respecto del auto de fecha 12 de agosto de 2022, donde se le pone en conocimiento la aprehensión de la motocicleta de placa RZK 28D, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que se sirva hacer pronunciamiento respecto a la aprehensión de la motocicleta de placa RZK 28D.

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante presentó renuncia al poder, **REMITASE** la copia de la comunicación y los documentos adjuntos ordenados en auto del 12 de agosto de 2022, al correo electrónico de MOVIAVAL S.A.S., para que de respuesta al requerimiento.

SEGUNDO: PERMANEZCA el proceso en secretaría a la espera de pronunciamiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.157 Hoy cinco (5) de diciembre de 2022 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **577153d518036c0c8b93ca3b46da1320dbcb0ab1687732672ae2816e0692c8e6**

Documento generado en 05/12/2022 06:41:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>